

SUBVENCIONES ESTANCIAS CONTRATADOS PREDOCTORALES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN FUERA DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2023 - (CIBEPF)

DATOS CONVOCATORIA

Título	SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE CONTRATADOS PREDOCTORALES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN FUERA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (CIBEPF) - ANEXO II.
Objetivo	El objeto de la presente convocatoria es la concesión de subvenciones para financiar estancias del personal investigador de carácter predoctoral en centros de investigación de fuera de la Comunitat Valenciana y que tengan como objetivo la adquisición de nuevas técnicas, el acceso a instalaciones científicas, la consulta de fondos bibliográficos o documentales u otras actividades significativas en el contexto del proyecto de tesis de la persona beneficiaria, y que contribuyan a su formación científica y técnica, y cuya regulación específica está contenida en los artículos 34 al 39 de la Orden de Bases.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL
Web	CIBEPF 2023
Plazo	PLAZO ENTIDAD FINANCIADORA: DEL 17 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022 PLAZO INTERNO: DEL 17 AL 26 DE OCTUBRE DE 2022 HASTA LAS 14:00H

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	AYUDA A LA MOVILIDAD
Duración	La estancia tendrá que tener lugar en un único centro de investigación, radicado fuera de la Comunidad Valenciana, y tener una duración ininterrumpida mínima de 3 meses y máxima de 9 meses, excepto en los casos siguientes: a) Las estancias en centros de investigación radicados en España tendrán que ser, como máximo, de 3 meses. b) Cuando el objeto de la estancia sea exclusivamente la consulta bibliográfica o documental, la duración no podrá exceder un mes.
Dotación	La subvención comprenderá dos conceptos: a) Ayuda destinada a gastos de alojamiento y manutención durante el período de la estancia en función del país de destino de conformidad con la tabla II del anexo XV. b) Ayuda para el viaje, destinada a los gastos de locomoción al centro de destino, de: <ul style="list-style-type: none"> • 300 euros cuando el lugar de destino se encuentre en España. • 600 euros cuando el lugar de destino se encuentre en Europa. • 1.000 euros cuando el lugar de destino sea un país del resto del mundo.
Requisitos	Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que, al finalizar el plazo de presentación de solicitudes, reúnan la totalidad de los siguientes requisitos: 1. Ser personal investigador predoctoral con un contrato financiado con cargo a una subvención para la realización de una tesis doctoral de las previstas en esta Convocatoria. 2. No podrán solicitar estas subvenciones las personas que hayan sido beneficiarias de las mismas en convocatorias anteriores por un período acumulado total de 12 meses en su etapa predoctoral.

PROCEDIMIENTO INTERNO	
Procedimiento	<p>Una vez registrada la solicitud en la plataforma electrónica GVA, a los efectos de tener constancia de su presentación y dar el visto bueno del representante legal, se deberá enviar al SGI a través de la Sede Electrónica UV conforme indicaciones del documento de instrucción, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la solicitud registrada. • Documento de Conformidad de las personas directoras de la tesis debidamente cumplimentado y firmado.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Gestores SGI	Ext 51060 persoinv@uv.es

